



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9501**  
(Junio 15 de 2012)

“Por el cual se crean un cargo de Profesional Universitario Grado 18 en la Presidencia de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 6 de junio de 2012,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.- Creación.** Crear a partir del 19 de Junio de 2012 y hasta el 16 de diciembre de 2012, un cargo de Profesional Universitario Grado 18 en la Presidencia de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.

**ARTÍCULO 2º. Requisitos.** Los requisitos para desempeñar el cargo son: Título Profesional en Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial o Psicología y dos (2) años de experiencia profesional.

**ARTÍCULO 3º.- Funciones.** Las funciones serán asignadas por la Presidencia de la Comisión Nacional de Género, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA08-4552 del 20 de febrero de 2008.

**ARTÍCULO 4º.- Disponibilidad Presupuestal.** La creación del cargo dispuesta en el presente Acuerdo, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.33012 de junio 01 de 2012, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá - Cundinamarca.

**ARTÍCULO 5º. - Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil doce (2012).

**NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO**  
Presidente